

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 2-7. Inscrita al tomo 889, libro 149, folio 7, finca 13.599 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, sección Oropesa. Tipo de subasta 9.200.000 pesetas.

2. Urbana número 2-6. Inscrita al tomo 889, libro 149, folio 5, finca 13.598 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, sección Oropesa. Tipo de subasta 2.100.000 pesetas.

3. Urbana número 8. Inscrita al tomo 888, libro 148, folio 208, finca 13.588 del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, sección Oropesa. Tipo de subasta 250.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 28 de julio de 1998.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—48.364.

### TORRELAVEGA

#### Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 87/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Barreda González, don Pedro José Banque Temprano y doña María Jesús González Barreda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se celebrará en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma establecida en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; podrán hacerse hasta el día señalado para el remate

posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la correspondiente consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada de forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 25. Vivienda letra D del piso 5.º del edificio radicante en Torrelavega, calle Joaquín Cayón, número 16. Ocupa una superficie construida de 91 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 551, folio 191, finca número 32.750, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Dado en Torrelavega a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—48.352.

### TORROX

#### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Zorrilla Gálvez y doña María Muñoz Baca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 18 0061 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Suerte de tierra situada en el término de Nerja, pago de la Fuente de Badén, que constituye la parcela número 23 de la urbanización «Sierramar», con una cabida de 1.700 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la carretera de Málaga a Almería; este, con el barranco que la separa de la finca matriz; sur, parcela número 22 de la urbanización, y al oeste, con la carretera de la urbanización. Es decir, que por el este, sur y oeste linda con el resto de la finca de la que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al libro 139 de Nerja, folio 160, finca número 5.533, inscripción cuarta.

2. Urbana: Casa situada en la calle Nueva, sin número de orden, de la barriada de Maro, término municipal de Nerja. El solar ocupa una superficie de 102 metros 23 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de 146 metros cuadrados, y útil de 125 metros 42 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, una baja distribuida en porche, vestíbulo, salón-estar con hogar y aseo, y otra alta que tiene tres dormitorios, uno de ellos con armario empotrado, cuarto de baño y amplia terraza solana a lo largo de toda la fachada a la calle Nueva. Linda: Derecha, entrando, propiedad de don José Valera López; izquierda, con la calle de San Alfonso, a donde hace esquina y a la que también tiene fachada; fondo, propiedad de don Manuel Gallardo Casanova, y por el frente, que es el sur, con la calle Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al libro 84, ahora 23, de Nerja, folio 31, ahora 246, finca número 6.324, inscripción segunda.

#### Tipo de subasta

4.000.000 de pesetas, para la finca número 5.533.  
6.000.000 de pesetas, para la finca 6.324.

Dado en Torrox a 23 de julio de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—48.413.

### VALDEMORO

#### Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 431/1997, promovido por «Deutsche Bankcredit, Sociedad Anónima», contra don Vicente Manzanero Serrano, doña Susana Alonso y doña Cándida Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.438.000 de pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Vivienda, letra D, sita en planta de ático o tercera, tiene una superficie construida esta vivienda de 89 metros 62 decímetros cuadrados y una superficie total de 97 metros 30 decímetros cuadrados, incluido parte proporcional elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 819, libro 171 de Ciempozuelos, folio 169, finca número 10.434, inscripción tercera.

Valor de la subasta, 9.438.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los deudores del contenido del presente edicto, así como de los señalamientos acordados en el mismo para caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria.

Dado en Valdemoro a 14 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roland.—48.404.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Amparo Ivars Marín, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 511/1994, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra «Entidad Peldaño, Sociedad Limitada», y don Vte. Joaquín Dura Alga, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción del bien que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos de documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Lote único. Urbana: Casa situada en el denominado «Grupo de Viviendas Marisan», en la calle del Nardo, número 18, partida de Calicanto, en el término de Godolleta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 251, libro 21, folio 124, finca registral número 3.661.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Amparo Ivars Marín.—El Secretario.—48.322.\*.

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltru,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 258/1993, a instancias de «Gabat, Sociedad Limitada», contra don José Vila Serra, y en

ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.800.000 pesetas la finca 8.931 y 6.750.000 pesetas la finca 8.925. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vilanova i la Geltru, paseo de San Joan, 33, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca 8.925, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 918, libro 115, folio 13.

Finca 8.931, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 918, libro 115, folio 19.

Dado en Vilanova i la Geltru a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—48.399.

#### VINARÒS

##### Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinaròs y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 300/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José María López Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.750.000 pesetas.